OMINT

PRACTICAS PACTADAS:		
PMOE		
P.E. Alta Frecuencia	NBU 2012	
P.E. Baja Frecuencia		CON autorización previa

REQUISITOS

- Firma y sello del Bioquímico conformidad del afiliado, aclaración, número de documento y fecha de realización.
- Autorización previa: prácticas detalladas en Observaciones tanto en ambulatorio como en internado.
- Prácticas sin cobertura: detalladas en Observaciones.
- Número de afiliado: 13 dígitos.
- Diagnóstico no acepta abreviaturas ni códigos.
- Historia Clínica: obligatoria si tiene prácticas de baja frecuencia
- Afiliados Voluntarios: en el carnet dice "Gravado".
- Afiliados Obligatorios: en el carnet dice ASSE, OSSEG, OSSIM, etc.
- Las prescripciones tienen una validez de 60 días corridos.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
910	OMINT	100%
911	OMINT Internado	100%
912	OMINT Gravado	100%
913	OMINT Gravado Internado	100%

OBSERVACIONES	
Facturación día 20 de cada mes	

Omint Página 1

Prácticas con autorización previa:

Código	Código	Código	Código	Código
0835	2815	5119	5760	8640
1105	3392	5465	6281	
2708	3401	5743	6452	
2709	5102	5751	8631	

• NBU Prácticas de Baja Frecuencia

Prácticas sin cobertura:

Código	Código	Código	Código	Código
0157	0937	3786	6264	9041
0158	0939	3910	6272	9879
0159	0981	4134	6708	9887
0160	1110	4136	6711	9896
0161	2790	5324	6713	9918
0164	3239	5576	8379	
0352	3384	5777	9016	

Omint Página 2

Ficha de Obra Social - Modalidad de Trabajo

OMINT

Desde Enero-17, reconoce la cobertura para las prácticas de baja frecuencia, las cuales requieren adjuntar historia clínica y autorización previa. En consecuencia no deben emitirse presupuestos por dichas prácticas.

Ha modificado la vigencia de las órdenes de prescripción de prácticas en ambulatorio, extendiéndola a 60 días.

12-09-2018

OMINT

Nos ha notificado que desde el mes de Septiembre-18, no brindará cobertura para las siguientes prácticas:

5576 GLIADINA, Ac. IgA Anti- PÉPTIDO DEAMINADO de (DGP-IgA Anti-)

5583 GLIADINA, Ac. IgG Anti- PÉPTIDO DEAMINADO de (DGP-IgG Anti-)

Omint Página 3